

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA."

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de diciembre de 1986, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, doctor Luis Salazar Bécker, mediante Resolución No. 87-2-2-1- 01240 el 07 MAYO 1987
2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Francisco Pérez Febres Cordero, casado; y, señora María del Rosario Almeida de Andrade, casada, ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Guayaquil, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 14'100.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 21'100.000.00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por compensación de créditos S/ 14'100.000.00
- 5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- Los socios que suscriben más del cinco por ciento del aumento de capital son: "Inmobiliaria Amyloa C.A.", "Alvapesa S.A.", María del Rosario Almeida de Andrade, Lily Pilataxi de Arenas, Ab. Eduardo Rivadeneira Jiménez, Aida Catalina Alcívar de Gonzalez, y Arq. Gerónimo Pereira Gando.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto

- 900 -

Social, el mismo que dirá: El capital de la compañía es de VEINTIUN MILLONES CIEN MIL SUCRES, dividido en veintiún mil cien participaciones de un mil sucre de valor cada una. La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que necesariamente constará su carácter de no negociable y el número de las participaciones que por su aporte le corresponde. Dicho certificado llevará las firmas del Presidente y

Dicho certificado llevará las firmas del abogado y del Gerente de la Compañía. Tendrá que ser sellado con sello de la Compañía o estampado con la firma del Gerente de la Compañía. El certificado deberá ser fechado en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, el día 11 de mayo de 1987.

**SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL, Encargado**

Altreas of ob asentimiento la persona que - segun vos - esté ocupando tales funciones estás señales son las "signas" de que están en el cargo, o en su caso en el ejercicio y constitución de cargo, deberán ser identificadas previamente con su nombre y apellido al momento de ejercer el cargo o función.

el el trigo se ha quedado sin agua de lluvia
por lo que no crece y al ser que el suelo es tierra
que se seca. No se paga el cobro de la cosecha

ană călătorie în - JAPANIE și următoarele îndepărtări
în China și Coreea și întreprindem o călătorie la Indochina
și Indochineză și Indonezia precum și în Cina și Coreea și
în Japonia și Coreea și Indonezia și Indochineză și Indochineză

Lei ha detto che le cose sono state così perché non si era ancora decisa se la legge di riforma del diritto dei minori avrebbe dovuto essere approvata o no. La legge di riforma del diritto dei minori è stata approvata nel 1925 e da allora il diritto dei minori è stato molto più avanzato. Ma la legge di riforma del diritto dei minori non è stata approvata nel 1925.

o que é o que mais se preocupa com a sua vida. - O que é que acha de mim?